



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2011

RES. H. N° 1084-11

Exp. 4700/11-1

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. Patricia Bustamante en la que solicita autorización para dictar durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2011, la asignatura: "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras III", perteneciente al Plan 1992 de la Carrera de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Patricia Bustamante, fundamenta lo peticionado, en consideración a los alumnos que solicitaron prórroga del Plan 1992 y que manifestaron su voluntad de completar la asignatura referida, para acceder al título de Profesor en Letras;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, avala la solicitud de la Prof. Bustamante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 446/11, teniendo en cuenta la fundamentación presentada y el aval de la Escuela de Letras, aconseja autorizar el dictado de la asignatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 23-08-11)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - AUTORIZAR el dictado de la asignatura: "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras III", perteneciente al Plan 1992 de la Carrera de Letras, durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2011.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la Prof. Patricia Bustamante, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

178-11  
Sme/MJL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.